



RECTIFICA RESOLUCION EXENTA N°588, DE FECHA 27.01.2016, DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1151/510

CONCEPCIÓN, 01 SET. 2016

VISTOS:

- 1) La Resolución Exenta N° 7909 de fecha 14.10.2015, que efectúa llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. N° 255, de 2006 y el D.S. N° 49, de 2011, todos de Vivienda y Urbanismo, para familias que residan en áreas rurales y urbanas, excluidas las localidades urbanas de 5000 o más habitantes, en las regiones que indica.
- 2) La Resolución Exenta N° 588 de fecha 27.01.2016, que modifica Resolución Exenta 7909 (V. y U.), de 2015 y aprueba nómina de familias seleccionadas correspondiente al mes de Diciembre del año 2015.
- 3) El Oficio ORD. N°5404, de fecha 02.06.2016, de la Directora SERVIU Región del Biobío, en que solicita rectificación de cédula de identidad de doña Lucy Rivas Avila, beneficiaria del PHR Piloto 2015, de la comuna de Ranquil.
- 4) La Resolución Exenta N°4641, de fecha 28.06.2013, del Ministro de Vivienda y Urbanismo en que delega facultad de dictar las resoluciones que dispongan rectificaciones a las resoluciones de selección y de asignaciones de subsidios a los que se refieren el D.S. N°174 de 2005, el D.S. N°255 de 2006, el D.S. N°1 de 2011, el D.S. N°49, de 2011, todos de Vivienda y Urbanismo, así como la enmienda en los respectivos certificados de subsidios.
- 5) La ley N°19.880, de 2003, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 38 (V. y U.) de 2014, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.



CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la Resolución Exenta señalada en el Visto 2), se aprueba nómina de familias seleccionadas correspondientes al mes de diciembre de 2015, en el llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. N°255 de 2006 y el D.S. N°49, de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo.
2. Que, según dan cuenta el Oficio ORD. N°5404, de 2016, se ha detectado un error en la nómina adjunta a la resolución exenta antes referida, en especial en la individualización de Lucy Rivas Avila, toda vez que el RUT indicado no corresponde al de la beneficiaria.
3. Que, en mérito de la facultad delegada por la Resolución Exenta N°4641, de fecha 28.06.2013, del ministro de vivienda y urbanismo y conforme al artículo 62 de la ley N°19.880, que faculta a la autoridad administrativa para rectificar errores de transcripción, procede a dictar la siguiente.

RESOLUCIÓN

1. **RECTIFICASE** la Resolución Exenta N° 588 de fecha 27.01.2016, en su anexo adjunto que aprueba nómina de familias seleccionadas correspondiente al mes de Diciembre, específicamente en la celda N° 426, relativo a la beneficiaria doña Lucy Rivas Avila de la comuna de Ralquil, Código de proyecto N° 124787, en el sentido de reemplazar el Rut de la beneficiada por el siguiente:
2. Adjúntase el presente acto administrativo a la Resolución Exenta N° 588 (V. y U.), de fecha 27.01.2016, pasando a formar parte integrante de ella, la que en lo no modificado, se mantiene plenamente vigente.

**POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JAIME AREVALO NUÑEZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

VºBº Unidad Jurídica/JCF




JOSEFINA ESPARZA VALENZUELA
ENCARGADA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN(S)
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BÍO-BÍO

Distribución:

- Lucy Rivas Avila
- Jefe D.P.H. MINVU
- Directora SERVIU Región del Biobío
- Unidad Técnica SERVIU, Región del Biobío
- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Biobío
- Unidad Jurídica SEREMI-MINVU Región del Biobío
- Depto. Planes y Programas SEREMI
- Encargado Transparencia Activa
- Oficina de Partes SEREMI